



Universidad de los Andes

ÁLVARO PEZO  
DIRECTOR DEL CENTRO DE ÉTICA EMPRESARIAL

## “Coroneles: ¿“juicio exprés”?”

La Tercera  
17 de octubre de 2018

La sola mención del apellido Krassnoff bastó para que se desatara la tormenta. La “izquierda unida jamás será vencida” tardó minutos para iniciar una escalada de comunicación pública, donde proliferaron las voces escandalizadas clamando por medidas severas y ejemplares contra todos quienes estuviesen implicados en el “homenaje” que se le habría realizado en la Escuela Militar el pasado 6 de octubre. Hecho puesto en evidencia por un video que fue exhibido por un canal de televisión y que comenzó a circular raudamente por las redes sociales.

La actividad aludida consistió en una competencia deportiva entre antiguas generaciones de oficiales del Ejército que estaba planificada y prevista con antelación. ¿El “imperdonable” delito?: una polera destinada a su padre que fue entregada al coronel Miguel Krassnoff Bassa, hijo del brigadier (r) Miguel Krassnoff Martchenko -en prisión por delitos contra los DD.HH.-, quien fuera subdirector de ese Instituto formador de oficiales militares en tiempos en que parte de los participantes habían sido cadetes. Las “inaceptables, peligrosas y ofensivas” expresiones de Krassnoff hijo al recibir la camiseta consistieron, fundamentalmente, en dar las gracias por este regalo y mencionar el “gesto de valentía y hombría” que comportaba que ex subalternos recordaran a su padre. A juzgar por los hechos acaecidos posteriormente, el oficial guardaba la razón.

El resto de esta breve historia es conocida: el ministro de Defensa se apuró en condenar lo sucedido y a pedir al Ejército que, en 24 horas, aclarase la situación y adoptase las medidas correctivas correspondientes. Efectuado el rápido sumario, en el tiempo otorgado, un comunicado oficial de la entidad castrense informaba la resolución adoptada: el comandante de la Escuela Militar, Coronel Germán Villarroel y el Coronel Miguel Krassnoff habían sido llamados a retiro y separados inmediatamente de sus funciones. La justificación de la medida: “faltas a la disciplina que derivaron en un gravísimo daño provocado a la institución”.

¿Fue calmada la sed de venganza que anima a algunos y satisfecha la corrección política que pesa como un yunque sobre otros? Parcialmente, sí. Pero a no ser ingenuos. La primera es insaciable (al tiempo que inconsistente). La diputada comunista Carmen Hertz, por ejemplo, ya ha pedido más: junto con valorar las destituciones ha advertido la necesidad de tomar otras medidas, entre ellas, que “el Presidente debiera exigir el retiro de los símbolos que recuerden o enaltezcan a criminales de lesa humanidad”, en referencia a la estatua del almirante José Toribio Merino que posee la Armada. La

segunda es pegajosa como la resina, con alta seguridad seguiremos viendo en los próximos días muchas reverencias obsecuentes ante la misma.

¿Se hizo justicia?: no le importa ni a unos ni a otros. Esa es la triste realidad.